



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

CARTA TRATO DIGNO AL CIUDADANO

La **UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**, en el compromiso permanente de alcanzar la máxima calidad en su proceso superior, busca consolidar la gestión organizacional efectiva, con procesos eficientes y eficaces, soportada en una administración oportuna para el cumplimiento de los propósitos misionales y la generación de valor a sus grupos de interés, que permita ofrecer y garantizar al ciudadano un servicio diligente, oportuno, equitativo, digno, amable, humano y respetuoso.

Para lograr un efectivo relacionamiento con la comunidad, expresa su compromiso legal e institucional enfatizando los derechos de los ciudadanos y los mecanismos para hacerlos efectivos:

DERECHOS DEL CIUDADANO

- Ser tratado con respeto, dignidad e igualdad como persona humana, sin discriminación o distinción alguna.
- Presentar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, solicitudes de información, felicitaciones y denuncias escritos, verbales o por cualquiera de los medios que tiene disponibles la Universidad, sin necesidad de apoderado ni tramites especiales.
- Obtener respuesta de forma oportuna, clara y eficaz dentro de los términos previstos en la normatividad vigente.
- Recibir información y orientación completa, clara y oportuna acerca de los temas y servicios que son competencia de la Universidad de conformidad con las disposiciones vigentes.
- Conocer, salvo expresa reserva legal, el estado de cualquier trámite o actuación y obtener copias a su costa, según los términos previstos en la Constitución y la Ley.
- Recibir atención especial y preferente si se trata de personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes o adultos mayores y en general de personas en estado de indefensión o de debilidad manifiesta.
- Exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos y de los particulares que cumplan funciones públicas en la Universidad.
- Presentar argumentos y aportar documentos u otros elementos de prueba en cualquier actuación y/o trámite administrativo, en los que se le reconozca la calidad de interesado y, a que dichos argumentos y documentos sean valorados y tenidos en cuenta para el trámite que se esté adelantando.
- Igualmente, a que se le reconozca cualquier otro derecho establecido en la Constitución y las leyes.



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. 100
Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044
www.unicolmayor.edu.co - contacto@unicolmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

DEBERES DE LOS CIUDADANOS

- Cumplir la Constitución y la Ley.
- Actuar de forma transparente y de buena fe, evitar emplear maniobras dilatorias o aportar a sabiendas, declaraciones o documentos falsos o hacer afirmaciones temerarias, en las actuaciones o trámites que se adelanten ante la Universidad
- Ejercer con responsabilidad sus derechos y abstenerse de reiterar solicitudes evidentemente improcedentes.
- Tratar de manera respetuosa a todos los funcionarios y demás miembros de la comunidad Universitaria.
- Suministrar con las peticiones, información suficiente para poderle notificar o comunicar la respuesta requerida.
- Denunciar cualquier situación irregular de la que tenga conocimiento respecto de funcionarios o colaboradores de la Universidad.

CANALES DE ATENCIÓN

Para facilitar la comunicación con la ciudadanía y garantizarle el ejercicio de sus derechos de acceso a la información, la Universidad dispone de los siguientes canales de atención:

Conmutador

(601) 241 8800 en Bogotá D.C. (comunica con todas las dependencias institucionales de la Universidad). Directo (601) 282 5716, consultar el Directorio Institucional, si desea comunicarse directamente con una dependencia específica.

Línea gratuita de atención

01 8000 113 044 (desde cualquier lugar del país)

Correo Electrónico

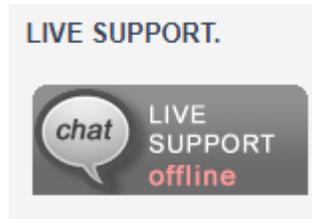
contacto@unicolmayor.edu.co



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. 100
Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044
www.unicolmayor.edu.co - contacto@unicolmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

Chat en línea

Horario de atención al público: lunes a viernes 9 a.m. a 11 a.m. y 2 p.m. a 4 p.m.



Sistema de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias – PQRFS - Formulario electrónico Sistema de PQRFS - página web:

<https://siac.unicolmayor.edu.co/tool/GestionSistemas/Solicitud/MS4x>.

Correo electrónico: quejasyreclamos@unicolmayor.edu.co

Horario de atención presencial

Lunes a viernes 8 a.m. a 5 p.m.

Para horario específico por dependencia, consultar información en [Directorio Institucional](#)

Ventanilla Única de Correspondencia

Lunes a viernes 7 a.m. a 4 p.m.

Correo electrónico: correspondencia@unicolmayor.edu.co

Localización Física

Sedes Unicolmayor

Sede	Dirección	Teléfono
Sede Principal	Calle 28 # 5b-02	601 2418800
Sede II – Cursos de Extensión	Carrera 20 No.37-53	3164718655
Sede III – Facultad Derecho	Calle 34 No.6-56	601 2454550/47/50/85
Sede IV – Facultad de Ingeniería y Arquitectura	Calle 34 No. 5-45	601 2872190 / 2872439
Sede VII - Posgrados	Calle 34 No. 5-71	601 3380780
Sede Plenosol	Kilómetro 3 Carretera Girardot - Bogotá	(57 601) 8317577



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. 100
 Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044
www.unicolmayor.edu.co - contacto@unicolmayor.edu.co
 NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia